

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23
Recibo No. AA25860872
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CORAZON VERDE PARA LAS FAMILIAS DE LOS
POLICIAS DE COLOMBIA
Sigla: FUNDACION CORAZON VERDE
Nit: 830054923 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0009754
Fecha de Inscripción: 23 de febrero de 1999
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 70 A 10 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fcv@fundacioncorazonverde.org
Teléfono comercial 1: 2361329
Teléfono comercial 2: 3176670090
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 70 A 10 22
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
virginia.merino@fundacioncorazonverde.org
Teléfono para notificación 1: 2361329
Teléfono para notificación 2: 3176670090
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23

Recibo No. AA25860872

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 25 de noviembre de 1998 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 1999, con el No. 00020096 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION GENERAL ROSSO JOSE SERRANO CADENA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 8 de noviembre de 2000 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de diciembre de 2000, con el No. 00036316 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION GENERAL ROSSO JOSE SERRANO CADENA a FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA.

Por Acta No. 32 del 17 de diciembre de 2019 de Consejo de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 2019, con el No. 00324682 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA a FUNDACION CORAZON VERDE PARA LAS FAMILIAS DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23

Recibo No. AA25860872

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Fundación se propone reunir al sector empresarial colombiano y al país en general, en búsqueda de los principios y valores de respeto, solidaridad e igualdad hacia la Policía Nacional de Colombia y sus miembros, La FUNDACIÓN CORAZÓN VERDE trabajará en beneficio de los policías y sus familias, así como de las viudas, huérfanos y familiares de los miembros de la policía afectados en cumplimiento de su deber, mediante programas de inversión social que procuren reconocer, reparar y / o mejorar su calidad de vida, Para cumplir con su objeto y fin social la FUNDACIÓN CORAZÓN VERDE podrá celebrar o ejecutar toda clase de contratos o actividades con personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales, públicas o privadas en el territorio nacional o en el extranjero y realizar operaciones con personas naturales o jurídicas, nacionales e internacionales, públicas o privadas en el territorio nacional o en el extranjero, que le sean importantes y convenientes, que garanticen su sostenibilidad en el tiempo, favorezcan el desarrollo de sus actividades y que permitan el cumplimiento de su objeto social. En general, realizar todos los actos y suscribir los contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social. Parágrafo: La Fundación no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros.

PATRIMONIO

\$ 1.795.437.379,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente General representará legalmente a la fundación y contará con un suplente. El Gerente General y suplente, serán elegidos por la Junta Directiva.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente General, que deberá ejercer con criterio de servicio y en armonía con los objetivos de la fundación: 1. Representar legalmente a la Fundación, 2. Ejecutar las decisiones de la Asamblea General y de la Junta Directiva, 3. Celebrar los actos, convenios y contratos de cualquier naturaleza con la autorización de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23
Recibo No. AA25860872
Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Junta Directiva, o sin su autorización, hasta por las cuantías que ésta le haya autorizado. 4. Velar por la conservación de los bienes y por la correcta aplicación de los recursos de la Fundación. Parágrafo: En las fallas temporales o absolutas, el Gerente General será reemplazado por su suplente, designado por la Junta Directiva, quien en ejercicio de su cargo tendrá las mismas funciones y limitaciones del primero. El Gerente General podrá designar apoderados con funciones específicas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 006/23 del 8 de septiembre de 2023, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2023 con el No. 00371933 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Paula Villada Velez	C.C. No. 30339296

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Gerente General	Del Paula Rodriguez Rengifo	C.C. No. 39782085

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 39 del 20 de marzo de 2025, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de mayo de 2025 con el No. 00392356 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23

Recibo No. AA25860872

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro Directiva	Junta	Carlos Alberto Leyva Franco	C.C. No. 17117170
Miembro Directiva	Junta	Roberto De Santa Ana Brigard Holguin	C.C. No. 19060695
Miembro Directiva	Junta	SIN ACEPTACION	*****
Miembro Directiva	Junta	Camilo Enrique Congote Hernandez	C.C. No. 19270840
Miembro Directiva	Junta	Jean Claude Victor Bessudo	C.C. No. 79773401
Miembro Directiva	Junta	Augusto Jimenez Mejia	C.C. No. 19085597
Miembro Directiva	Junta	Daniel Ricardo Espinosa Cuellar	C.C. No. 19288083
Miembro Directiva	Junta	Eduardo Nelson Carlos Polo Senior	C.C. No. 17042257
Miembro Directiva	Junta	Eduardo Macia Restrepo	C.C. No. 79142297
Miembro Directiva	Junta	Pablo Trujillo Tealdo	C.C. No. 19175901
Miembro Directiva	Junta	Pablo Del Carmen Navas Sanz De Santamaria	C.C. No. 19118840

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 30 de marzo de 2017, de Consejo de Fundadores, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de junio de 2017 con el No. 00292062 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23

Recibo No. AA25860872

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DELOITTE & TOUCHE S.A.S.	N.I.T. No. 860005813 4

Por Documento Privado del 27 de enero de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2020 con el No. 00325311 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Carolina Higuera Osorio	C.C. No. 1019103190 T.P. No. 244129-t

Por Documento Privado del 19 de julio de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024 con el No. 00382632 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Paola Andrea Trujillo Gonzalez	C.C. No. 1072775264 T.P. No. 257385-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 18 de mayo de 1999 de la Asamblea de Accionistas	00027089 del 24 de noviembre de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 14 de junio de 2000 de la Asamblea de Asociados	00036313 del 15 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 8 de noviembre de 2000 de la Consejo de Fundadores	00036316 del 15 de diciembre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta del 28 de noviembre de 2000	00036317 del 15 de diciembre

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23

Recibo No. AA25860872

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Consejo de Fundadores de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000007 del 18 de julio 00043734 del 11 de septiembre de 2001 de la Asamblea de Asociados de 2001 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000016 del 12 de marzo 00133436 del 3 de abril de 2007 de la Consejo de Fundadores de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 19 del 21 de junio de 2010 de la Consejo de Fundadores 00181292 del 27 de octubre de 2010 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 32 del 17 de diciembre de 2019 de la Consejo de Fundadores 00324682 del 24 de diciembre de 2019 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 37 del 10 de enero de 2024 de la Consejo de Fundadores 00374105 del 18 de enero de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23

Recibo No. AA25860872

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 4769, 4771

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: FUNDACION CORAZON VERDE PARA LA FAMILIA
DE LOS POLICIAS DE COLOMBIA
Matrícula No.: 02662790
Fecha de matrícula: 4 de marzo de 2016
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Cl 70 A 10 22
Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 6.611.581.935

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23

Recibo No. AA25860872

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de mayo de 2025 Hora: 10:43:23

Recibo No. AA25860872

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2586087281D9E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO ÁVILA CRISANCHO